



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba un contrato de empleo transitorio con la abogada María Lucía Rentería Devoto

Visto: el Expediente EX-2023-4253-TSJ-DRRHH y;

Considerando:

La Señora Secretaria de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo, Dra. Alejandra Tadei, solicitó por nota la designación transitoria de María Lucía Rentería Devoto para desarrollar tareas en esa Secretaría.

Motiva su solicitud en las nuevas competencias establecidas en la Acordada nº 44/2022 y en que, por diversas circunstancias, varios agentes no se encuentran prestando tareas, siendo necesario cubrir alguna de las posiciones vacantes.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado.

La Asesoría Jurídica tomó intervención con su dictamen DT-2023-4393-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Aprobar un contrato de empleo transitorio con la abogada María Lucía Rentería Devoto (DNI 38.893.007), para prestar servicios en la Secretaria Judicial de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo, con una retribución mensual equivalente al cargo de Oficial Mayor, categoría 7, y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, por seis (6) meses desde el día 1° de marzo de 2023.
2. Autorizar al Director General de Administración a suscribir el contrato respectivo y fijar sus condiciones.

3. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.